

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas de Desglose

Al 30 de junio de 2020

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO CIRCULANTE

- **Efectivo y Equivalentes**

Este rubro se encuentra integrado por cuentas de cheques, constituido por moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal y se integra como sigue:

Cuenta	Importe
Bancos/Tesorería	52,367.9
Total	52,367.9
Bancos/Tesorería	
Cuenta	Saldo
Cuenta 8283 Recursos Federales	180.3
Cuenta 6142 Ingresos Propios	6462.2
Cuenta 5656 Recursos Estatales	6443.3
Cuenta. 1109 Cuenta Periférica	322.3
Cuenta 3829 PRODEP	412.3
Cuenta 5324 Cuenta Obra	164
Cuenta 4720 FAI 2011	391.4
Cuenta 4887 FAI 2012	152.4
Cuenta 5724 FAI 2013	3924.6
Cuenta 6060	77.8
Cuenta 0544 PROEXOEES 2014	50.7
Cuenta 8637 PROEXOEES 2015	30.3
Cuenta 2222 ProExEs 2016	1.6
Cuenta 9614 SUBSIDIO FEDERAL 2017	342.7
Cuenta 0418	1.6
Cuenta 2359 SUB FEDERAL 2018	141.7
Cuenta 0807 SUB FEDERAL 2019	13546.7
Cuenta 2350 INPI	16.2
Cuenta 4764 SUB FEDERAL 2020	19131.3
Cuenta 1844 FAM 2020	574.5

- **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes**

Concentra los derechos a favor de la Universidad por Inversiones Financieras, Cuenta por cobrar a corto plazo, Deudores Diversos, recibos de subsidio y está integrada por:

Cuenta	Parcial	Saldo
Inversiones Financieras		24,261.4
Inversión Ingresos	19,373.3	
Inversión Subsidio Estatal	4,888.1	
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo		2.3
Gastos a Comprobar	2.3	
TOTAL		24,263.7

ACTIVO NO CIRCULANTE

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Este rubro se integra de los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso; así como de los Bienes Muebles conformados de la siguiente manera:

Cuenta	Saldo
Edificios	151,963.8
Construcción en Proceso en Bienes	46,751.2
Mobiliario y Equipo de Administración	33,567.6
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	23,975.5
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	15,301.7
Equipo de Transporte	7,172.4
Total	278,732.2

Los bienes muebles adquiridos cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo no circulante y se registra sistema de control patrimonial CREG-patrimonial; y aquellas adquisiciones con un importe menor se deberán registrar contablemente como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

No se considera como activo fijo, los bienes intangibles tales como licencias de software, redes, entre otros estableciéndose al respecto los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.

- **Depreciación**

La depreciación representa la parte estimada de la cantidad de los bienes muebles e inmuebles que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo. El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un bien que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

Cuenta	Saldo
Depreciación de Bienes Inmuebles	-16,185.5
Depreciación de Bienes Muebles	-52,766.5
TOTAL	-68,952.00

PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Los compromisos y obligaciones adquiridos a cargo de la Institución, con motivo de la adquisición de materiales y suministros y de la prestación de servicios, y diversos adeudos de Retenciones y Contribuciones por pagar, así como de Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto, como se detallan a continuación:

Cuenta	Saldo
Proveedores	188.5
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	17,881.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,205.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,760.6
Total	30,036.1

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Al 30 de junio de 2020

Participaciones, Aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Concepto	Saldo
Subsidio Estatal	22,951.4
Subsidio Federal	31,003.2
Ingresos por convenio GEM	1,494.4
FAM 2020	574.5
Suma	56,023.5

Otros ingresos y beneficios

Concepto	Saldo
Ingresos Financieros	793.1
Suma	793.1
Total Ingresos	56,816.6

Gastos y Otras Pérdidas

Concepto	Saldo
Gastos de Funcionamiento	36,051.0
Servicios Personales	24,715.0
Materiales y Suministros	3,979.9
Servicios Generales	7,356.1

Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas **10.6**

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias **5,246.8**

Total de Egresos **41,308.4**

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Se Integra por las aportaciones que en efectivo o en especie que el Gobierno del Estado ha hecho al Instituto, por los subsidios otorgados para la adquisición de bienes y servicios, así como el resultado de la operación del presente ejercicio.

Cuenta	Saldo
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	15,508.2
Resultado de Ejercicios Anteriores	240,759.9
Revalúo de Bienes Muebles	107.6
Total Patrimonio	256,375.7

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

Concepto	Saldo
Efectivo, Bancos-Tesorería	52,367.9
Total de Efectivo y Equivalentes	52,367.9

Notas de Memoria

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores, que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestales:

Concepto	Cuentas de Orden Contables	
	Mayo	Junio
Cuentas Deudoras		
Almacén	12,0232.5	14,192.5
Cuentas Acreedoras		
Artículos Disponibles por el Almacén	12,052.7	11,991.6

Cuentas de Orden Presupuestales

Concepto	Marzo	Junio
Ley de Ingresos Estimada	118,307.6	118,307.60
Ley de Ingresos Por Ejecutar	102,512.9	61,491.00
Ley de Ingresos Devengada	0.00	0
Ley de Ingresos Recaudada	15,794.7	56,816.60

Concepto	Marzo	Junio
Presupuesto de Egresos Aprobado	118,307.6	118,307.60
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	102,386.4	81,682.90
Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00	0
Presupuesto de Egresos Devengado	119.1	2,327.80
Presupuesto de Egresos Pagado	15,802.1	34,297.00

Notas de Gestión Administrativa

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es la relevación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones, mismas que se consideraron en la elaboración de los estados financieros al 31 de mayo de 2020.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

La Universidad Intercultural del Estado de México, para la realización de sus actividades sustantivas durante 2020 y de acuerdo con el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Organismo cuenta principalmente con tres fuentes de financiamiento: los subsidios estatales, los subsidios federales y los ingresos propios de su gestión. Adicionalmente y conforme a la realización de proyectos específicos la Universidad recibe aportaciones del gobierno federal, para mejorar la calidad docente, aumentar la oferta educativa y escolar.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

• Fecha de creación del ente

La Universidad Intercultural del Estado de México se creó por Decreto del Ejecutivo del Estado, como Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 10 de diciembre de 2003.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social

1. Impartir programas educativos de alta calidad orientados a formar profesionales e intelectuales comprometidos con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de revaloración y revitalización de las lenguas y culturas, así como de los procesos de generación del conocimiento de estos pueblos;
2. Impulsar la educación, cuya raíz surja de la cultura del entorno inmediato de los estudiantes e incorpore elementos y contenidos de horizontes culturales diversos;
3. Proporcionar el desarrollo de las competencias comunicativas en diversas lenguas, fomentando la revitalización y el uso cotidiano de la lengua materna, promoviendo el dominio de una segunda lengua, común a los procesos de comunicación en el territorio nacional y desarrollando la enseñanza y practica de idiomas extranjeros, como herramienta para comprender y dominar procesos tecnológicos de vanguardia y promover una comunicación amplia con el mundo;

4. Fomentar el contacto con su entorno y el establecimiento del dialogo intercultural en un ambiente de respeto a la diversidad;
5. Desarrollar programas y proyectos de difusión de la cultura, en la perspectiva de recuperación de lengua, cultura y tradiciones locales y regionales, con el fin de establecer en la comunidad un dialogo intercultural; y
6. Difundir el conocimiento de las lenguas y la cultura indígena a través de la extensión universitaria y la formación, a lo largo de toda la vida de los alumnos.

b) Principal Actividad

1. Impartir programas académicos de calidad, conducentes a la obtención de los títulos de Profesional Asociado, Licenciatura, Especialidad y Posgrado;
2. Adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente, de acuerdo con los lineamientos previstos en dicho Decreto;
3. Formular, evaluar y adecuar a las características regionales, en su caso, los planes y programas de estudio, mismos que deberán sujetarse a las disposiciones que emita la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe; y
4. Diseñar, ejecutar y evaluar su Programa Institucional de Desarrollo, de manera que le permita establecer directrices para orientar el desarrollo institucional y consolidar el modelo educativo en sus funciones de docencia, investigación, vinculación, extensión y difusión de la cultura.

c) Ejercicio fiscal

Comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

d) Régimen Jurídico

El régimen fiscal para las entidades públicas del Estado de México es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme el objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

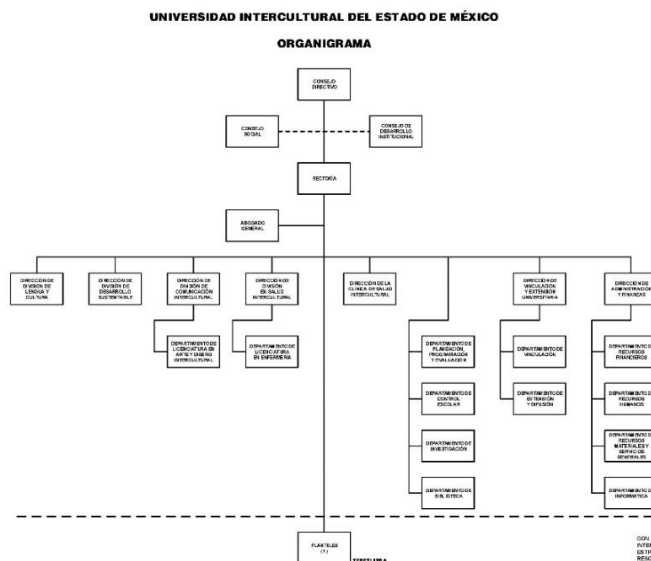
e) Consideraciones Fiscales del Ente.

La Universidad tributa conforme al Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del régimen de las personas morales con fines no lucrativos, por lo tanto, no es sujeta del Impuesto Sobre la Renta, por ser una persona moral no contribuyente. La Ley del Impuesto Sobre la Renta, en su artículo 86, establece que estas entidades solo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto al exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la citada Ley.

f) Estructura organizacional básica



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron formulados conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y sus Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto, en acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Los Estados Financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad.

Efectos de la inflación

Tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y considerando que en los últimos años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros.

Inversiones

Se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e Inversiones en Fondo de inversión triple A con pago de intereses de acuerdo al valor de los títulos de BNERGOB NC Y BMERGOB NC1.

Almacén

Corresponden a este rubro todos los bienes de consumo existentes para su distribución a las áreas operativas de las unidades administrativas de la Universidad, las existencias se controlarán en cuentas de orden y se valúan a costo promedio.

Marco Laboral

El personal, goza de la seguridad social que constituye la ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Provisiones

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No aplica

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, cuyo costo unitario sea igual o superior a 70 UMAS, como un aumento en el activo no circulante y son incluidos en el sistema de control patrimonial.

b) La vida útil o porcentajes de depreciación se utilizan de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, se calculan sobre valores de inversión por el método de línea recta a partir del mes siguiente al que de adquieren.

c) Durante el ejercicio 2020 no existieron cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No cuenta con Fideicomisos

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

Concepto	Saldo
Subsidio Estatal	22,951.4
Subsidio Federal	31,003.2
Ingresos por convenio GEM	1,494.4
FAM 2020	574.5
Otros ingresos y beneficios	793.1
Total recaudado	56,816.6

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No aplica.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica.

13. PROCESO DE MEJORA

Con base en las observaciones y acciones de mejora emitidas por las instancias de control y fiscalización, se evita su recurrencia y fomenta el manejo transparente de los recursos públicos.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplica.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No aplica.

16. PARTES RELACIONADAS

No aplica.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.